

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3069
15 de junio de 2021

**NUEVO SISTEMA PARA INSCRIPCION
AGENTES ECONÓMICOS -BENEFICIADORES, EXPORTADORES, TORREFACTORES Y COM-
PRADORES COMERCIANTES DE CAFÉ
(USO FIRMA DIGITAL)**

Señores:
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

A partir de hoy el ICAFE, pone a disposición la inscripción como agentes beneficiadores, compradores-comerciantes, torrefactores y exportadores, por medio de nuestra plataforma digital.

Con esta nueva herramienta se podrá realizar la inscripción de Agentes Económicos de manera remota permitiendo el ahorro en tiempo y la ausencia de desplazamiento -en aras de fomentar la prevención de la salud pública en tiempo de pandemia-, este sistema se trabajará bajo los principios de transparencia y eficiencia, guardando la integridad y autenticidad de los procesos ejecutados a través de nuestra plataforma tecnológica.

Solamente deberá ingresar a la dirección: [_https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=300](https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=300)

Los requisitos para contar con esta aplicación son los siguientes: disponer de firma digital, tener acceso a Internet, Internet Explorer, además de los utilitarios de Java y Acrobat Reader en sus últimas versiones.

El siguiente flujo de procesos resume de forma clara las tareas que cada usuario debe realizar en la herramienta, la cual simplifica y facilita los trámites para la inscripción de agentes económicos en el ICAFE.

Flujo de Procesos 1, Inscripción Agentes Económicos



INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3069
15 de junio de 2021

Vale indicar, que se mantendrá el proceso manual usado hasta ahora, para aquellos usuarios que no dispongan del equipo tecnológico y firma digital para procesar la inscripción digitalmente.

Para cualquier consulta favor comunicarse con la señora Andrea Segura Aguirre, de la Unidad de Asuntos Jurídicos al teléfono 2243-7861 o por medio del correo electrónico asaguirre@icafe.cr

Atentamente,

Original firmada

Gustavo Jiménez Elizondo
Sub-Director Ejecutivo

